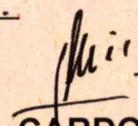


INFORME SECRETARIAL: El fallo dictado dentro del presente proceso, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, 03 NOV 2022

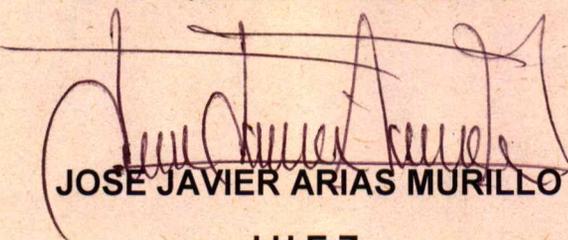

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 387
Radicado No. 2022-00045

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, 03 NOV 2022

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE ARENDADO, promovido por GILDARO PEREZ BARRIOS, contra MELBA VALVERDE HURTADO, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la liquidación de costas practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 039 de fecha 04 NOV 2022

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

